

## EXCLUSIÓN DE OFICIO DEL MONOTRIBUTO – APELACIÓN EN TÉRMINO

---

### ¡IMPORTANTE!

El recurso se considera en término dentro de los 15 días hábiles de tu notificación. Si estás fuera de ese plazo, presentalo desde el trámite “Exclusión de oficio del monotributo - Recurso fuera de término”.

En casos especiales o cuando circunstancias particulares lo justifiquen, la dependencia interviniente podrá requerir y/o aceptar otros documentos o comprobantes.

#### ***Indicar:***

- Los motivos de tu presentación en forma clara y expresa, detallando si es correcto lo considerado por este Organismo para determinar la exclusión de oficio del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes.
- En caso de mencionar facturación específica, detallá el tipo y número.

#### ***Adjuntar:***

- Los elementos de prueba que consideres necesario.

Marco Normativo: [RG 4309/2018](#), sus modificatorias y complementarias.